



Condicionante	Normativa	Edificio	Cumple
			INDICAR: SÍ / NO / NO PROCEDE
CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD			
Circulaciones horizontales y verticales			
Acceso:			
a) desnivel máximo	0,12 m		
b) pendiente máxima	25%		
c) ancho mínimo	0,9 m		
Zaguán y pasillos:			
a) ancho mínimo	1,20 m		
b) estrangulamiento hasta (máximo 0,60 m de longitud en menos del 25% longitud pasillo)	0,9 m		
Espacio de circulación:			
a) permitir paso prisma mínimo	2x0,6x0,6 m		
b) en vivienda adaptadas al inicio y extremos de cada tramo recto de 10, inscribir mínimo	D 1,5 m		
Rampas:			
a) en general, pendiente máxima			
I. longitud igual o menor 3 m	12%		
II. longitud igual o menor 6 m	10%		
III. longitud igual o menor 9 m	8%		
b) pendiente máxima			
I. longitud igual o menor 3 m	10%		
II. longitud igual o menor 6 m	8%		
III. longitud igual o menor 9 m	6%		
c) ancho mínimo con viviendas adaptadas	1,2 m		
Escaleras:			
a) ancho mínimo tramo	1 m		
b) huella mínima	0,28 m		
c)tabica máxima	0,185 m		
d)altura máximo tramos in meseta o rellano	3,15 m		
e) 2 tabicas + huella	0,62 +/- 0,05		



f) altura libre mínima	2,2 m		
g) anchura meseta mínima	= tramo		
h) profundidad meseta mínima	0,7 m		
i) ancho mínimo acceso viviendas/locales	1,2 m		
j) distancia peldaño a puerta	0,4 m		
Ascensor:			
a) obligatorio si diferencia de cota:	SÍ		
I. mayor a 4,5 m y + de 6 viviendas			
II. mayor a 10 m			
b) obligatorio 2º ascensor	SÍ		
I. diferencia de cota mayor a 24,5m			
II. más de 24 viviendas servidas			
c) conexión itinerario practicable	SÍ		
d) cabina			
I. profundidad mínima	1,25 m		
II. ancho mínimo	1 m		
III. ancho mínimo puertas	0,8 m		
IV. mecanismo apertura puerta	automático		
V. espacio libre frente a hueco	D 1,2 m		
Patios del edificio			
Todos los espacios:			
a) diámetro mínimo según H	0,4 H		
b) valor mínimo plurifamiliar/unifamiliar	6/4		
Excepto estar:			
a) diámetro mínimo según H	0,25 H		
b) valor mínimo plurifamiliar/unifamiliar	3/2		
Excepto estar, comedor y dormitorios:			
a) diámetro mínimo según H	0,2 H		
b) valor mínimo plurifamiliar/unifamiliar	3/2		
Baños, aseos, lavaderos y espacios comunes:			
a) diámetro mínimo según H	0,15 H		



b) valor mínimo plurifamiliar/unifamiliar	2/1,5		
Huecos			
De servicio registrados desde espacios comunes	SÍ		
Exteriores: segmento L paralelo a fachadas situado a L m de fachada, ángulo de visión 45 ^a			
a) tipo 1 plurifamiliar/unifamiliar	6/4		
b) tipo 2 plurifamiliar/unifamiliar	3/2		
c) tipo 3 plurifamiliar/unifamiliar	3/2		
d) tipo 4 plurifamiliar/unifamiliar	2/1,5		
Aparcamientos			
Meseta previa:			
a) dimensiones mínimas	3 x 4,5 m		
b) pendiente máxima	5%		
Acceso: anchura mínima	2,8 m		
Rampa:			
a) anchura libre mínima			
I. menos de 100 plazas	1 de 6 m		
II. más de 100 plazas	2 de 3 m		
b) pendiente máxima			
I. recta	18%		
II. curva	15%		
c) radio mínimo de giro en el eje	6 m		
Plaza:			
a) dimensiones mínimas	2,3 x 4,5 m		
b) ancho mínimo (general + tolerancias) en:			
I. longitud menor entre soportes	+ 0,2 m		
II. longitud mayor perpendicular a calle y lado mayor adyacente a muro	+ 0,2 m		
III. caso anterior en fondo de calle	+ 0,7 m		
Calle circulación interior:			
a) ancho mínimo	3 m		
b) radio giro en eje de calle	4,5 m		



c) espacios de maniobra	2,3 x 4,8 m		
Monta coches:			
a) dimensiones cabina mínimas	2,3 x 5 m		
b) altura libre mínima	2,1 m		
Distribución interior:			
a) altura libre mínima			
I. en general	2,4 m		
II. en todo punto	2,1 m		
b) altura libre mínima descuelgue instalaciones	2,1 m		
c) altura libre mínima en fondo de plaza en una franja de 0,8 m	1,8 m		
Locales del edificio			
Almacén de contenedores para residuos ordinarios:			
Según CTE	Una de las dos opciones		
Según ordenanza local			
Lavadero y tendedero:			
Secado natural en zonas comunes, protegidos de vistas, si no hay espacio en viviendas, ni solución en fachada exterior.			
Trasteros en edificios de más de una vivienda:			
a) acceso desde zonas comunes	SÍ		
b) superficie mínima	2 m ²		
c) altura libre máxima	2 m		
d) distancia mínima entre paramentos	0,9 m		
Recintos para instalaciones			
Iluminación natural			
Por huecos: superficie mínima por planta	1 m ²		
Cenital: hueco central libre de D mínimo, con una superficie translúcida mayor a 2/3 de superficie en planta de la caja de escalera	D 1,1 m		
Ventilación escaleras			
No protegida:			
a) natural			
I) huecos (superficie mínima apertura)	1/6		



FICHA 1.3
EDIFICIOS NUEVA PLANTA CONFORME DC-09
Edificio construido o con licencia solicitada desde 7/04/2010

II) cenital (hueco perimetral)	1/6		
b) conductos independientes			
c) sistema de presión			
Protegida	CTE-DB SI		
Especialmente protegida	CTE-DB SI		

Firma	
-------	--